

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Nueva Constitución Comienzo de una era

Hace hoy setenta y cinco años que fue promulgada la Constitución General de la República, el documento con que las fuerzas triunfantes en la Revolución Mexicana trazaron el proyecto de país que querían. Solía festejarse cada cinco de febrero, a partir de la

5-FEB-1992

clausura del Constituyente en 1917, como un refrendo de los valores de aquel movimiento armado, de aquella convención fabricante del derecho nuevo. Hay que preguntarnos si ese fasto podría celebrarse hoy de semejante manera.

Desde luego, lo cierto es que está vigente ahora una Constitución muy diferente a la aprobada en Querétaro hace tres cuartos de siglo. Centenares de enmiendas le han dado un rostro que apenas se asemeja al que sus autores modelaron. El lunes de la semana pasada, para no ir más lejos, se publicaron en el *Diario Oficial* nuevas reformas, que pueden ser reputadas, cada una por separado y sobre todo por su efecto conjunto, como el momento reformador más importante en la historia constitucional de México, al grado de que puede válidamente hablarse de una nueva Constitución.

En efecto, con la celeridad que se es-

tila, y que es contraria al espíritu del legislador, que quiso dar al Constituyente Permanente el carácter de un proceso de varias meditaciones sucesivas, concluyeron hace una semana los procesos de enmienda de los artículos 3, 5, 24, 27, 102 y 130. Recogen, los nuevos textos, el programa del equipo gobernante. Aunque sus líderes se propongan quedarse en el poder, como grupo, como corriente y aun como personas, por mucho tiempo, lo cierto es que resulta excesivo que su particular visión del país alcance el rango de la carta constitucional. Si el resultado de sus afanes es efímero como la obra humana en general, habrá que enmendar después, de nuevo, la Constitución, tela de Penélope que se teje y se desteje. Mientras tanto, el régimen constitucional de la educación pública, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el marco jurídico principal de la propiedad rural y la protección constitucional a los derechos humanos, se han integrado en términos diversos y aun opuestos a los imaginados

por el Constituyente de Querétaro.

Sería antihistórico deplorar el cambio. Todo está sujeto a esa invariable ley universal. En una república democrática, sin embargo, hay un parámetro para medir la pertinencia de una modificación o su contrario. Ese parámetro es el beneficio de la mayoría, o el bien común, o el bienestar colectivo, como se le quiera llamar. Muchos opinamos que con las reformas recientes, la nueva Constitución en vez de favorecer a los más, puede convertirse en su contrario. No es que la situación anterior fuera conveniente y por eso hubiera que conservarla. No. Pero el sentido de los cambios, adoptados sin consulta expresa a los afectados, puede ponernos ante el caso de que sea peor el remedio que la enfermedad.

Mientras el tiempo dice —esperemos que sin demasiados costos— cuál será el funcionamiento de la nueva carta constitucional, como si nada hubiera ocurrido se la festejará en todo el país, conforme a usos tradicionales. Un orador selecto se

encargará, en la ceremonia principal, de justificar el nacimiento de una nueva era, anticipando los bienes con que colmará a la nación, al mismo tiempo que quienes tienen la percepción contraria darán cuenta de los males que la nueva organización constitucional esparcirá por todo México.

Lo cierto es que, por sí mismas, las reformas constitucionales no dicen todavía cómo será el nuevo rostro nacional. Es de esperarse que los rasgos correspondientes sean conocidos al estudiarse, discutirse y aprobarse las leyes reglamentarias del caso, especialmente la ley agraria y la que regule las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El periodo extraordinario que parecía urgente al finalizar, en diciembre anterior, el primer periodo ordinario de la 55 Legislatura, sigue siendo necesario aunque las dificultades internas en el gobierno para lograr un acuerdo sobre la legislación secundaria hayan hecho que la sesión parlamentaria se aplase. Cuando ocurra, tendremos la noticia cabal de qué clase de país quieren los que mandan que seamos.